



## Confederación Ornitológica Española

29º Asamblea de la Confederación Ornitológica Española, siendo las 10,00 horas del día 7 de octubre de 2017, se reúne en Madrid, en el Hotel TH Boadilla, Boadilla del Monte, en asamblea general ordinaria la Confederación Ornitológica Española, bajo la presidencia de su titular don Emilio Guil Galindo con el siguiente orden del día:

1º.-Presentación de credenciales.

2º.- Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión del 1 de julio del 2017.

3º.- Informe de presidente.

4º.- Informe Campeonato de España.

5º.- Aprobación de las propuestas acuerdos del Colegio de Jueces COE.

6º.- Toma de acuerdos sobre diferentes aspectos de las anillas: precios, cantidades mínimas, etc.

7º.- Estudio y toma de acuerdo si procede sobre el programa de Ornigestión.

8º.- Toma de acuerdos si procede sobre las pagos impagados a la Confederación.

9º.- Estudio y posición a tomar sobre los distintos puntos de la asamblea de COM España.

10º.- Ruegos y preguntas.

El presidente da la bienvenida a los representantes de las federaciones que conforman la Confederación Ornitológica Canaria y da lectura a los votos a los que cada federación tiene derecho que son:

Federación Ornitológica del Norte	3 votos.
Federación Ornitológica Andaluza	12 votos.
Federación Castilla y León	4 votos.



Federación Ornitológica Canaria a la presidencia de la Confederación.	6 votos, están delegados
Extremadura Federación de Aves	3 votos.
Federación Ornitológica Aragonesa	2 votos.
Federación Ornitológica Islas Baleares	5 votos.
Federación Ornitológica Regional Murciana	5 votos.
La ejecutiva de COE	4 votos.
Total de votos entre presentes y delegados	44 votos.

No asiste la Federación Ornitológica Española y la Federación Ornitológica Valenciana.

2º.- Se aprueba por unanimidad el acta nº 28 de la Asamblea General de la Confederación Ornitológica Española celebrada el día 1 de julio del 2017.

3º.- Informe del presidente, don Emilio Guill informa que la actividad de la confederación desde la última asamblea hasta ahora ha estado dedicada a la revista y a las comisiones técnicas.

En cuanto a la revista, ya se ha recibido el número 35 que es el primero del año y ya está a punto de salir a la distribución el número 36 que es el segundo, en ella irá toda la información del Campeonato de España y por ello es muy importante su difusión. Las cuentas de la revista están saliendo como se habían planteado, incluso creemos que al final de año mejoraremos, en estos momentos hay en la cuenta de la publicidad 11.600 € y todos los anunciantes están al corriente y repitiendo, por lo que las perspectivas son halagüeñas.

Por lo que respecta a las Comisiones Técnicas del Colegio de Jueces COE, como ya saben se celebraron en Almería y hemos tratado de hacer todo lo posible para facilitar la asistencia de los jueces, se buscó un hotel con todo incluido para que pudieran venir con la familia si lo querían, se les ha dado una subvención económica para la asistencia, etc.

En cuanto al desarrollo de las Comisiones Técnicas han sido optimas y no hemos recibido ninguna quejas, todo lo contrario.

Ahora el trabajo está dirigido además de los asuntos de siempre, a la colaboración para la realización del próximo Campeonato de España que celebraremos en Sevilla el próximo mes de diciembre.

4º.- Informe del Campeonato de España. El presidente de la Federación Ornitológica Andaluza, don Miguel Penzo informa de los detalles sobre el Campeonato de España y se detallaron los pormenores del mismo.

Así mismo se debatió profundamente la conveniencia de realizar el 2019 el Campeonato de España en las Islas Baleares, después de analizar todos los pros y los concluyendose que para la realización del mismo en Baleares se deben hacer muchos números y garantizar el éxito del mismo, por lo que se considera en el 2019 es muy precipitado, pero no se descarta que para el futuro se pueda desarrollar en dicha Comunidad Autónoma.

5º.- Se aprueban por unanimidad las modificaciones propuestas por el Colegio Nacional de Jueces siguientes:

#### **Art.º10.º FORMACIÓN DE LOS ASPIRANTES**

**NOTA** Se aprobó en el 2013 en las comisiones técnicas de Afás del Pi, Y NO SE HA INCORPORADO AL REGLAMENTO. Los aspirantes deben realizar de forma obligatoria y previa a los exámenes, unos cursillos que se impartirá por cada colegio regional.

#### **Art.º25.º DE LA JUNTA DIRECTIVA**

b).º La Junta Directiva se reunirá, previa convocatoria de su Presidente, una vez al año y coincidiendo con uno de los días de enjuiciamiento del Campeonato de España y después de la jornada de enjuiciamiento, de forma que los gastos de desplazamiento y estancia de la Junta Directiva serán sufragados por el Comité



Organizador del Campeonato, al ser todos ellos miembros natos del jurado calificador. **(ELIMINAR)** Y estancia del Presidente del Colegio, y de los Presidentes de comisiones técnicas sean sufragados por el Comité Organizador del Campeonato, al ser todos ellos miembros natos del jurado calificador.

l). □ Los gastos de desplazamiento y estancia de los miembros de la Junta Directiva del Colegio de Jueces. **(AGREGA)** Y del Presidente y Secretario de la Confederación Ornitológica Española a la Asamblea General del Colegio de Jueces de la C.O.E. Correrán a cargo del COLEGIO DE JUECES.

#### **Art. □26. □ DEL COMITÉ EJECUTIVO**

e). □ En todos los acuerdos que se adopten y de los que pueda resultar una trascendencia importante colegial, **(CAMBIAR)** el Presidente **(AGREGAR)** el Secretario dará cuenta de ello por escrito, **(AGREGAR)** ó por correo electrónico a todos los miembros de la Junta Directiva, en un plazo máximo de quince días.

#### **Art. □27. □ DEL PRESIDENTE**

b). □ Asistirá a las asambleas de la Confederación como portavoz legítimo de todas las instancias del Colegio, ante los Órganos de Gobierno de la C.O.E. y sus distintos servicios, **(AGREGAR)** Y tendrá voz pero no voto.

#### **Art. □28. □ DEL VICEPRESIDENTE**

(NUEVO) c). □ Colaborará en los trabajos que le designe el Presidente del Colegio, en mutuo acuerdo.

#### **Art. □29. □ DEL SECRETARIO GENERAL**

(NUEVO) a). □ Asistirá a las asambleas de la Confederación Ornitológica Española como Secretario General del Colegio de Jueces de la C. O. E. y tendrá voz pero no voto



## Art. 30. DEL TESORERO.

f). Podrá abrir cuentas corrientes o libretas de ahorro, contando con las firmas mancomunadas del Presidente, **(AGREGAR)** o en el caso que se ausentara sería la del Vicepresidente.

## Art. 33. DEL CALENDARIO ELECTORAL

a). A partir de la fecha de la comunicación escrita del Comité Electoral de la apertura de elecciones y sus plazos, los Jueces en activo dispondrán de 30 días naturales para presentarse al Presidente del Comité Electoral, a uno de los siguientes cargos:

PRESIDENTE DEL COLEGIO DE JUECES **(AGREGAR)** PRESIDENTE DE CADA COMISIÓN TÉCNICA A LA QUE PERTENEZCA. **(AGREGAR)** d). En caso de empate de votos será elegido el candidato con más antigüedad en el escalafón Colegial, de su especialidad. **(AGREGAR)** PARA PRESIDENTE. DEL COLEGIO DE JUECES **(AGREGAR)**

PARA PRESIDENTE DE CADA COMISIÓN TÉCNICA A LA QUE PERTENEZCA. **(AGREGAR)**

## Art. 35. DEL RÉGIMEN ECONÓMICO

a). El funcionamiento económico del Colegio es totalmente autónomo para cada ejercicio, dentro del régimen del presupuesto general aprobado por su Asamblea General **(AGREGAR)** del Colegio de Jueces. Y no afectara la economía de la Confederación Ornitológica Española.

## Art. 36. DE LOS INGRESOS

**NUEVO** d) Por ingreso de los distintos estándares confeccionados por propio Colegio de Jueces. **Art. 39. VALOR VINCULATIVO**



# Confederación Ornitológica Española

**NUEVO** c). El Presidente y el Secretario del Colegio son los portavoces oficiales ante la Asamblea General de la C.O.E., ante la que informarán anualmente de la situación de la Institución a la que representan.

**(CAMBIAR)** c). El Presidente de Colegio es el portavoz oficial ante la asamblea general de la C.O.E., ante las que informará anualmente de la situación de la Institución a la que representa.

**Art. 43. DE LA DISOLUCIÓN (CANVIAR AL FINAL) SERIA EL**

**Art. 47**

a). La disolución del COLEGIO DE JUECES DE LA C.O.E. se producirá automáticamente en caso de disolverse y desaparecer la C.O.E., debiendo practicar la Junta Directiva del Colegio la liquidación presupuestaria a la fecha de la disolución, reintegrando a la C.O.E. los posibles superávits existentes, así como cualquier otro efectivo dinerario que posea por cualquier concepto lícito.

**Art. 43. COMPLEMENTARIOS**

**(ELIMINAR)** a). Si el Comité Ejecutivo del Colegio, a propuesta del Presidente y con la debida autorización de C.O.E. da su aprobación, éste podrá designar jueces a entidades nacionales independientes culturales o recreativas, que deseen celebrar un único concurso ornitológico antes de afiliarse a alguna federación integrada en la C.O.E .

b). Una vez entre en vigor el Reglamento del Colegio de la C.O.E., así como los artículos que puedan modificarse, sólo podrá ser cambiado o remodelado por la Asamblea General **(AGREGAR)** (Ordinaria del Colegio del Jueces con la condición ineludible de que figuren en el Orden del Día los artículos que se pretende modificar, siendo necesario los dos tercios de votos válidos de la Asamblea para que la modificación se lleve a efecto.

El presidente informa que ha llegado a un acuerdo con el Colegio de Jueces para la apertura de una cuenta e ingresarle una cierta

cantidad para los gastos inmediatos de funcionamiento.

6º.- Toma de acuerdos sobre diferentes aspectos de las anillas: precios, cantidades mínimas, etc.

Se acordó que el precio mínimo de las anillas será de 0,39€ y que cada cinco años se someta a revisión el precio.

De igual modo, se acordó que el pedido mínimo por parte de todas las federaciones, fueran de 50 anillas del primer calibre, siendo las siguientes de 25 en 25.

Se intento abordar el consumo y venta por parte de las federaciones de anillas seriadas, las cuales no son utilizadas por todas las federaciones, estando todos de acuerdo que la generalización de uso de las mismas perjudican ostensiblemente al grupo COE, y tras un debate, se acordó tratar en profundidad en próximas asambleas.

7º.- Estudio y toma de acuerdo si procede sobre el programa de Ornigestión.

En este punto se plantea la necesidad imperiosa de la Confederación de gestionar todos los concursos bajo un sistema informático común, de manera que se facilite el tratamiento posterior de todos los datos de los mismos, como son derechos de enjuiciamiento, asignación de jueces, localizaciones, etc, por lo que se propone por parte de la ejecutiva, y tras ofrecimiento de su programador, plantearnos la posibilidad de optar a la compra del programa Ornigestion.

Se entabla un cambio de opiniones, de manera que todos los asistentes están de acuerdo en los beneficios de la compra del mismo, pero no tiene tan claro la conveniencia de que sea obligatoria su utilización en todos los concursos COE, como así se propone.

Se acuerda autorizar a la ejecutiva para negociar y avanzar en la negociación y posible compra del programa,

8º.- Toma de acuerdos si procede sobre los pagos impagados a la Confederación..

Se hace una breve exposición por parte del tesorero, D. Miguel Sanfelix, en la que vuelve a insistir en las dificultades que se tiene para poder cobrar los derechos de enjuiciamiento, tanto por la falta de información, así como por la poca predisposición de las sociedades, punto en el cual, pide la implicación de las federaciones, para así poder llevar al día este tema.

Se insta a D- Benigno Marmol para que intente pagar la deuda atrasada que tiene ante su compromiso de pago para con esta Confederación, asumiendo el compromiso de que así lo va a hacer.

9º.- Estudio y posición a tomar sobre los distintos puntos de la asamblea de COM España.

D, Miguel Penzo, hace una enumeración de los distintos puntos a tratar en la posterior asamblea de COM-E a celebrar al día siguiente, indicando la importancia de que las distintas federaciones aporten sus bases de datos, no cayendo en las distintas provocaciones que federaciones no pertenecientes a este grupo están realizando, ya que su único fin es dificultar el funcionamiento normal de la institución.

10º.- Ruegos y preguntas-

Se entablan distintas conversaciones, sin que haya una propuesta de inclusión de punto alguno en el orden del día próximo.

VºBº Presidente

Secretario

Emilio Guil Galindo

Antonio Aleman Gil